

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
 Huépil, Septiembre 23 del 2013.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1544

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo N° 122 tomado en sesión del día 12.09.2013 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 245 de fecha 06/09/2013.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2013, de la siguiente forma:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	C.COSTO	AUMENTA
22	01	001	Alimentos y Bebidas	3	10.03.16	626.898.-
21	04	004	Prest.en servicios comunitarios	3	10.03.16	90.000.-
SUBTOTAL						716.898.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
08	99	999	Otros Ingresos- Fta. Costumbrista	1	300.000.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	DISMINUYE	
22	04	010	Mater. para Manten.y reparación	3	10.03.16	412.576.-
22	08	999	Otros Servicios Generales	3	10.03.16	4.322.-
SUBTOTAL						416.898.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA	
05	03	002.999	Otras Transf.Subdere	1	35.000.000.-	
08	99	999	Otros ingresos	1	24.905.230.-	
TOTAL						59.905.230.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	DISMINUYE	
05	03	002.002	Compensación por viviendas sociales	1	35.000.000.-	
08	04	999	Otros Fondos de Terceros	1	24.905.230.-	
TOTAL						59.905.230.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
08	03	001.002	Fondo Común Variable	1	3.598.805

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA	
21	01	002.001	Al Servicio de Bienestar (Municipal)	1	1.455.716.-	
21	01	002.001	Al Servicio de Bienestar (Depto. Salud)	1	2.143.089.-	
TOTAL						3.598.805.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro



MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio
- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Y Finanzas

Of. De Partes
 SSS/FMMB/MFC/cll

